



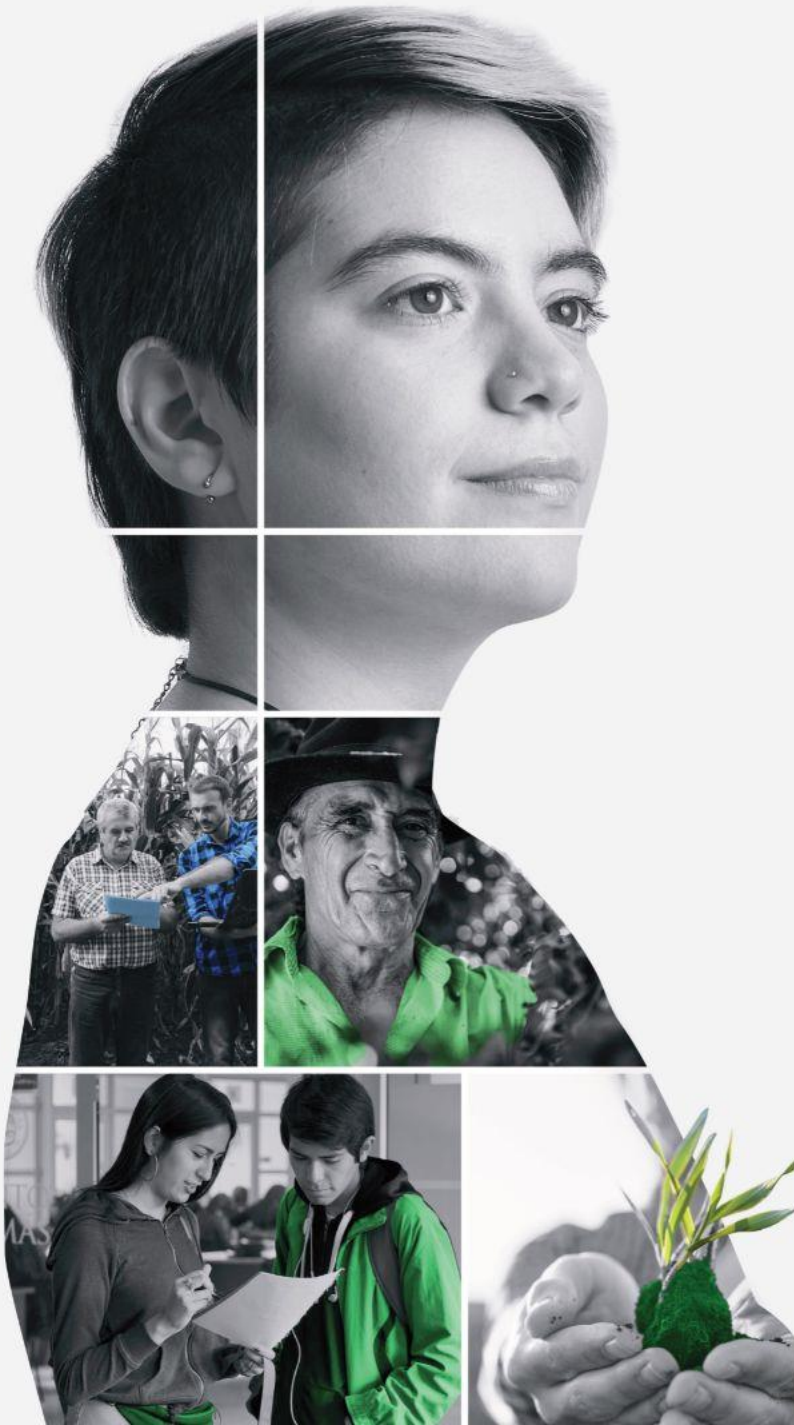
SANTO
TOMÁS

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Fondos Concursables de VcM

Dirección de Vinculación con el Medio

2025



¿Qué iniciativas pueden postular?

Aquellas que respondan de forma pertinente a las necesidades y desafíos del entorno, en concordancia con el **Modelo Conceptual de VcM** declarado en la política de VcM.



Toda acción de Vinculación con el Medio debe registrarse por los **lineamientos generales** (Bidireccionalidad; sistematicidad; trabajo en red y retroalimentación), considerar alguno de los **ámbitos de VcM** (Social y cultural; Productivo y de servicios; Ambiental), y clasificarse en una de las **Líneas de Acción** (Docencia vinculada; Innovación y transferencia; Desarrollo comunitario; Extensión académica y redes de colaboración) descritos en su **Política**.

Consideraciones



- Podrán postular:
 - a) Direcciones Académicas.
 - b) Directivos/as y Jefes de Carrera.
 - c) Directivos/as, profesionales y equipos de unidades transversales (académicas y no académicas).
 - d) Docentes de planta o adjuntos.
- En caso de postular para un refinanciamiento, se evaluará el cumplimiento de los compromisos adquiridos en su versión anterior.
- Independiente el perfil del postulante, siempre deberá ser **considerada la participación de estudiantes**.
- Se recomienda planificar las iniciativas en **el marco de una asignatura**, promoviendo el logro de los aprendizajes esperados a las competencias del perfil de egreso.
- Las iniciativas refinanciadas deben desarrollar una **evaluación** que evidencie el aporte de la Institución desde su quehacer institucional a los territorios. El responsable del fondo debe contar con la información necesaria para realizar este proceso.
- Se deberá cumplir con la **ejecución y registro** de la iniciativa en la Plataforma de VcM <https://vcm.santotomas.cl/>, según los lineamientos institucionales de VcM y las presentes bases (Tipo de registro como Iniciativa Individual).
- Se deberá seleccionar **una institución como la responsable** de la postulación, pudiendo también, seleccionar una **institución colaboradora**.
- En el caso que existan iniciativas elaboradas por las Decanaturas y/o Direcciones Nacionales de Área, estas deberán ser coherentes con sus respectivos planes de desarrollo, no obstante, la rendición económica de la iniciativa deberá ser a través de la Subdirección de Vinculación con el Medio respectiva.
- La DVcM hará recepción de las iniciativas a través del correo vinculacionconelmedio@santotomas.cl



Preselección y Selección

- **Etapa de Preselección:**

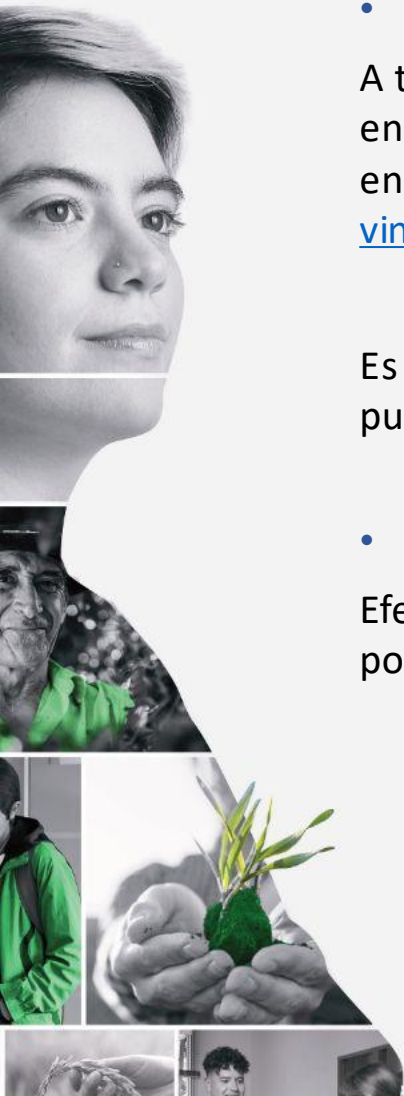
A través del **Comité de Vinculación con el Medio de la sede**, los miembros deberán asignar un puntaje a cada proyecto en la “*Rúbrica: evaluación de iniciativas*”. Una vez obtenidos los puntajes, los Comités de Sede deberán consolidarlos en el Anexo I que la DVcM pondrá a disposición a través de los distintos medios y enviar los resultados a través de vinculacionconelmedio@santotomas.cl.

Es importante mencionar que cada sede o Facultad/Área podrá priorizar hasta tres iniciativas por institución según su puntaje asignado (UST-IP – CFT), los que posteriormente serán evaluados por la comisión evaluadora central.

- **Etapa de Selección:**

Efectuada la recepción de iniciativas priorizadas por las sedes, la selección de iniciativas ganadoras será determinada por una **Comisión Evaluadora** integrada por la Dirección de Vinculación con el Medio.

80% (Evaluación de Comisión Evaluadora y Comité de Sede) + 20% (priorización de Sede) = 100%



Niveles (1 a 4)	Nivel Insuficiente (1)	Nivel Suficiente (2)	Nivel Óptimo (3)	Nivel de excelencia (4)
Criterio				
Socio Comunitario	No se <u>identifica</u> la participación de un socio comunitario en la iniciativa.	Se <u>identifica</u> (menciona) un socio comunitario, pero <u>no determina</u> el rol que tendrá en la iniciativa.	Se <u>identifica</u> (menciona) uno o más socio comunitarios y <u>describe</u> el rol que tendrá en la iniciativa.	<u>Identifica</u> (menciona) uno o más socio comunitarios, <u>describe</u> el rol y <u>co-construye</u> la iniciativa con este.
Participación Interna	No se <u>identifica</u> participación de estudiantes y/o docentes.	Se <u>identifica</u> participación de <u>al menos 15 estudiantes y/o docentes</u> .	Se <u>identifica</u> participación de <u>16 a 30 docentes y/o estudiantes</u> .	Se <u>identifica</u> participación de <u>31 o más docentes y/o estudiantes</u> .
Participación Externa	No se <u>identifica</u> participación de beneficiarios.	Se <u>identifica</u> participación de al menos 30 beneficiarios, pero <u>no determina</u> el rol que tendrán.	Se <u>identifica</u> participación de 31 a 50 beneficiarios y <u>describe</u> el rol que tendrán.	Se <u>identifica</u> participación de 51 o más beneficiarios, <u>describe</u> el rol y <u>participan activamente</u> de la iniciativa.
Docencia	No se <u>identifica</u> relación entre la iniciativa y una asignatura de carrera.	Se <u>identifica</u> relación entre la iniciativa y la asignatura, pero <u>no determina</u> el rol de estudiantes y docentes.	Se <u>identifica</u> relación entre la iniciativa y la asignatura y <u>describe</u> el rol y participación de estudiantes y docentes.	Se <u>identifica</u> relación entre la iniciativa y la asignatura y <u>describe</u> el rol y <u>participación de todos los estudiantes</u> y docentes, identificando además los aprendizajes esperados.
Sustentabilidad económica	Se informa presupuesto, pero sin el desglose correspondiente y <u>no es</u> pertinente con la iniciativa presentada.	Se <u>detalla</u> el presupuesto y es <u>pertinente</u> con la iniciativa presentada.	Se <u>detalla</u> el presupuesto y es <u>pertinente</u> con la iniciativa presentada. Además, proyecta la incorporación de financiamiento externo.	Se <u>detalla</u> el presupuesto, es <u>pertinente</u> e incorpora <u>financiamiento externo en la iniciativa</u> .
Pertinencia de la Iniciativa con el Modelo Conceptual de VcM	No se <u>identifica</u> en el Objetivo General de la Iniciativa y las características del Modelo Conceptual de VcM.	Se <u>identifica</u> de forma <u>parcial</u> en el Objetivo General algunos elementos de las características contempladas en el Modelo Conceptual de VcM.	Se <u>identifica</u> de manera <u>avanzada</u> en el Objetivo General, los elementos de las características contempladas en el Modelo Conceptual de VcM.	Se <u>identifican totalmente</u> en el Objetivo General de la Iniciativa, los elementos de las características contempladas en el Modelo Conceptual de VcM.
Pertinencia y consistencia interna de la Iniciativa	No se <u>identifica</u> <u>coherencia</u> entre las actividades de la iniciativa y los objetivos específicos y general de la propuesta.	Se <u>identifica</u> <u>coherencia</u> de manera <u>parcial</u> entre las actividades de la iniciativa y los objetivos específicos y general de la propuesta.	Se <u>identifica</u> <u>coherencia</u> de manera <u>avanzada</u> entre las actividades de la iniciativa y los objetivos específicos y general de la propuesta.	Se <u>identifica</u> <u>coherencia total</u> entre las actividades de la iniciativa y los objetivos específicos y general de la propuesta.



Fondos y restricciones

- Cada iniciativa podrá solicitar un monto máximo de **hasta \$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos), con el debido desglose del uso del fondo solicitado.
- **No** se entregarán recursos a actividades, iniciativas que **ya cuenten con financiamiento interno** proveniente de cualquier área o proyecto.
- El presupuesto debe acogerse a lo indicado en el **Manual de Uso de recursos de proyectos e iniciativas de VcM.**

Algunos ejemplos:

- Las actividades **podrán considerar cócteles o similares** (excluyendo la compra de alcohol en cualquiera de sus presentaciones) siempre y cuando la ejecución se ajuste a la naturaleza de la iniciativa, como también correspondan o se relacionen estrictamente a convivencias de finalización de actividades y **no superen el 15% del monto total asignado** a la iniciativa de Vinculación con el Medio.
- Se prohíbe la utilización de este mecanismo de asignación de recursos para la **generación de sobresueldos** de docentes y funcionarios/as de planta de las instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Santo Tomás. No más del **30% del presupuesto** debe ir dirigido al pago de honorarios de académicos/as (por concepto de coordinación de la iniciativa) y/o externos (asesoría, charlas, otros), previa consulta y aprobación de la Subdirección de Vinculación con el Medio correspondiente.

Rendición de fondos

- Se debe **respaldar todo egreso** con los instrumentos que lo justifiquen (boletas de honorarios, boletas de ventas y servicios, facturas, etcétera).
- Todo gasto que **no cuente con su debido respaldo no es financiable** por la Vicerrectoría de Estudiantes y Vinculación con el Medio, por lo tanto, deberá ser asumido por quién incurra en ese gasto.
- Los responsables de la ejecución de cada una de las iniciativas de Vinculación con el Medio deberán coordinar y rendir con la **Dirección de Administración y Operaciones (DAO) de la sede**, cada uno de los gastos efectuados con cargo a la iniciativa, validando la **planilla de compras respectiva** y solicitando al encargo en sede las **órdenes de compra con el código de proyecto (21700100)**, imputando al centro de costo de VcM (20802000).
- En el caso de las Decanaturas y Direcciones Nacionales de Área, deberán hacerlo directamente con la Subdirección de Vinculación con el Medio respectiva.



Cronograma

Hito	Fechas
Apertura e inicio de la difusión del concurso	13 de noviembre 2024
Cierre de postulaciones	19 de diciembre 2024
Preselección Comité en sede y envío a comisión evaluadora	23 de diciembre 2024 al 9 de enero 2025
Selección de proyectos por Comisión evaluadora	10 al 24 de enero 2025
Publicación de los seleccionados	28 de enero 2025
Ejecución del proyecto	Marzo – noviembre de 2025



Consultas



Nombre	Cargo	Correo
Alex Silva	Subdirector de VcM UST	asilvag@santotomas.cl
Gonzalo Serrano	Subdirector de VcM IPCFT	gserranoc@santotomas.cl
Nabila Retamales	Coordinadora Nacional de VcM IPCFT	nretamales3@santotomas.cl
Iris del Río	Coordinadora Nacional de VcM de UST	idelriot@santotomas.cl





SANTO
TOMÁS

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Fondos Concursables de VcM

Dirección de Vinculación con el Medio

2025

